

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Oficio PA/CT/005/2026

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **jueves 23 de abril de 2026**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, para llevar a cabo la **Quinta Sesión** del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria a través de la plataforma TEAMS, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

Mtro. Evaristo Águila Texis	**Director General Jurídico y de Representación Agraria y Titular de la Unidad de Transparencia.**
Doctor Francisco Javier Coquis Velasco	**Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.**
Mtro. Erick Morgado Rodríguez	**Director General de Administración**

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria**, misma que se desarrolla con base en lo siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso confirmar la clasificación de la información consistente como confidencial de los datos personales, como son: **RFC, número de CIC de la credencial de elector para votar, cadena original, número de serie, certificado, firma electrónica, números de cuenta y CLABES interbancarias**, datos que vinculados a los **Contratos y/o Convenios modificatorios** realizados en **Oficina Central de la Procuraduría Agraria**, correspondiente al **Primer Trimestre de 2026 y Cuarto Trimestre de 2025,** en atención a la solicitud del Oficio número **DRMS/197/2026.**
3. Análisis y en su caso confirmar la clasificación de la información consistente como reservada de por un periodo de **cinco (5) años** o hasta en tanto cause estado los **135 juicios agrarios** de sucesión agraria, y no se han dictada sentencia definitiva, por parte del **Tribunal Unitario Agrario 08,** con sede en la **Ciudad de México,** de los datos personales de la información emitida por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de México,** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100009926.**





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Oficio PA/CT/005/2026

4. Análisis y en su caso confirmar la clasificación de la información consistente como confidencial de los datos personales, como son: **nombres, firmas, domicilio, curp, año de registro, fotografía, sexo, año de emisión, sección, código bidimensionales, clave de elector, estado, localidad y municipio,** de tercera persona: datos que vinculados al ejido **Tebec**, municipio de **Umán**, estado de **Yucatán**, datos vinculados al **expediente CIIA 3101201705900,** de la información emitida por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán,** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100010526.**

5. Análisis y en su caso confirmar la clasificación de la información consistente como confidencial de los datos personales, como son: **nombres, firmas, domicilio, curp, año de registro, fotografía, sexo, año de emisión, sección, código bidimensionales, clave de elector, estado, localidad y municipio,** de tercera persona: datos que vinculados al ejido **Tebec**, municipio de **Umán**, estado de **Yucatán**, datos vinculados al **expediente CIIA 3101201705900,** de la información emitida por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán,** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100010626.**

6. Análisis y en su caso confirmar la clasificación de la información consistente como confidencial de los datos personales, como son: **lugar de nacimiento, poblado, municipio, nombres, firmas y huellas** de tercera persona: datos que vinculados al ejido **Tebec,** municipio de **Umán,** estado de **Yucatán,** datos vinculados al **acta de asamblea de fecha 21 de septiembre del año 2017 celebrada en el ejido Tebec, municipio de Umán, estado de Yucatán, con sus anexos,** de la información emitida por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán,** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100010726.**

7. Asuntos Generales.

Preside la Sesión el Mtro. Evaristo Águila Texis, Director General Jurídico y de Representación Agraria, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del





Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria, del Director General de Administración, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 39 primer, tercer y cuarto párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estando presente en este acto el Titular de la Unidad de Transparencia, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas. Por lo que en este acto se constituye el Comité de Trasparencia conforme a la nueva legislación en la materia.

2.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, para proteger información consistente en datos personales contenidos en **10 Contratos** celebrados por la Procuraduría Agraria.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial de los datos personales, solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, para proteger información consistente en datos personales contenidos en 10 Contratos celebrados por la Procuraduría Agraria, datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en los Contratos ya referidos. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos **40 fracción II, 115, 120 y 139 párrafo segundo, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y **vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.** **Se le concede la clasificación de datos personales contenidos en 10 contratos celebrados por la Procuraduría Agraria, por lo que autoriza versión pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 65 fracciones XXV y XXVI de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Oficio PA/CT/005/2026

3.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de México**, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100009926.**

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
340024100009926	Por unanimidad se confirmó la clasificación de la **información RESERVADA** manifestada por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de México**, consistente como reservada de por un periodo de **cinco (5) años** o hasta en tanto cause estado los **135 juicios agrarios** de sucesión agraria, y no se han dictada sentencia definitiva, por parte del **Tribunal Unitario Agrario 08,** con sede en la **Ciudad de México,** de los datos personales de la información emitida por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de México,** a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100009926**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral séptimo fracción I, Capítulo V De la información Reservada y numeral Trigésimo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

4.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán**, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100010526.**

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
340024100010526	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la **información confidencial** manifestada por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán,** sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número **340024100010526.** Lo anterior de conformidad con lo previsto





	en los artículos 40 fracción II, 103 fracción I, 115, 120, 136, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016. **Por lo que resulta procedente conceder de manera gratuita en formato digital PDF** la entrega de la documentación solicitada en **copia simple** de la **VERSIÓN PÚBLICA** consistente **cuarenta y ocho (48) fojas útiles** del **expediente CIIA 3101201705900**, por lo que **resulta procedente conceder de manera gratuita en formato digital PDF,** al peticionario la información consistente en **copia simple** de un **total de cuarenta y ocho (48) fojas útiles.**

5.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán**, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100010626.**

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
340024100010626	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la **información confidencial** manifestada por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán,** sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en la respuesta a la solicitud de información número **340024100010626.** Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 40 fracción II, 103 fracción I, 115, 120, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.





	Por lo que resulta procedente conceder la entrega de la documentación solicitada en **copia certificada** de la **VERSIÓN PÚBLICA** consistente en **cuarenta y ocho (48) fojas útiles** del: **expediente CIIA 3101201705900,** por lo que **resulta procedente conceder previo pago de derechos** al peticionario la información consistente en **copia certificada** de un **total de cuarenta y ocho (48) fojas útiles.**

6.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán**, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio **340024100010726.**

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
340024100010726	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la **información confidencial** manifestada por la **Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán,** sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en la respuesta a la solicitud de información número **340024100010726.** Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 40 fracción II, 103 fracción I, 115, 120, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016. **Por lo que resulta procedente conceder** la entrega de la documentación solicitada en **copia certificada** de la **VERSIÓN PÚBLICA** consistente en **treinta y ocho (38) fojas útiles** del: **acta de asamblea de fecha 21 de septiembre del año 2017 celebrada en el ejido Tebec, municipio de Umán, estado de Yucatán, con sus anexos,** así como la documentación solicitada en **copia certificada** de la **VERSIÓN ÍNTEGRA** consistente en **cuatro (04) fojas útiles**, de los documentos de interés del peticionario, es decir: **1.- oficio de fecha 06 de**





[redacted] **febrero del año 2026, signado por el Lic. Abid Rene Burgos Chan, Fiscal Investigador de la Unidad de Investigación con sede en Umán, Yucatán; dirigido al C. Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, en el que solicita información del ejido Tebec,** documento constante de dos (02) fojas útiles, y **oficio PA/YUC/REP/DJ/037/2026, signado por la Lic. María de Lourdes Hernández Dominguez con cargo de Representante de la Oficina de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, mediante el cual se proporciona la información con la que cuenta la institución de fecha 3 de marzo del año 2026 dirigido al C. Lic. Abid Rene Burgos Chan, Fiscal Investigador de la Unidad de Investigación con sede en Umán, Yucatán, el cuál fue recibido el día 05 de marzo del año 2026 a las 9:18 horas,** documento constante de dos (02) fojas útiles, por no contener datos personales; por lo que **resulta procedente conceder previo pago de derechos** al peticionario la información consistente en **copia certificada,** de un **total de cuarenta y dos (42) fojas útiles.**

7.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

Mtro. Evaristo Águila Texis
Director General Jurídico y de Representación Agraria
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. Francisco Javier Coquis Velasco
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Director General de Administración

